



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 9667 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1,942



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119 -2019-MPZ-ALC

Zarumilla,

30 ABR 2019

VISTOS:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Memorando 033-2019-MMPZ-ALC de fecha 29 de marzo del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, gozan de autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la Facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa; Así mismo, el numeral 17) del Artículo 20° de la referida norma señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la designación es el acto por el cual la autoridad encarga o autoriza el desempeño de cargos de Confianza con los derechos y las limitaciones que las leyes establecen; Asimismo, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Publico que establece que “La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad”;

Que, mediante Memorando 033-2019-MMPZ-ALC de fecha 29 de marzo del 2019; el Alcalde la Municipalidad Provincial de Zarumilla comunica a la Gerencia de Asesoría Jurídica que se fue aceptada la renuncia al cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto el Señor C.P.C Carlos Alberto Socola Torre. Asimismo, emitir el acto resolutivo disponiendo dar por concluida la designación y designar a partir del 02 de mayo del 2019 al señor Mg. C.P.C Carlos Alberto Castillo Campaña como Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dejando sin efecto la resolución que antecede.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el Art. 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM y demás normas jurídicas aplicables;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CULMINADA, la designación del C.P.C Carlos Alberto Socola Torre, en las funciones de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, designado a través de la Resolución N° 17-2019-MPZ-ALC de fecha 02 de enero del 2019, debiendo hacer la entrega del cargo que corresponda, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativas de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados en la Municipalidad Provincial de Zarumilla .



